

SE PUBLICA
POR
S J IMPRENTA
CALLE
WASHINGTON
19

APARECE
LOS
JUEVES
Y
DOMINGO
POR LA TARDE
NO SE DEVUELVEN
LOS ORIGINALES

El Departamento

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes 0.70 cts.
" " semestral 4.00 ps.
" " año 7.50 "
Número suelto y del dia 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE SU NOMBRE

REDATOR JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION & REDACCION
CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 25 DE M A Y O DE 1899

LA INSTRUCCION PÚBLICA RETROCEDIENDO

Parece que se está generalizando en todo el Departamento una clase de *enfermedad* en los edificios escolares, cuya *epidemia* concluye por derrumbar al enfermo.

El *flajelo* no se hubiera desarrollado indudablemente, si la autoridad respectiva no fuese tan indolente y abandona da, al punto que no adopta medidas ni gunas para estirpar el mal.

En el pueblo del Carmelo, los edificios escolares están tan sumamente graves que se teme desaparezcan de la esencia de la vida, de un dia para otro, atrayendose que de allí surgió el *contagio* para la floreciente e importante Villa de «La Paz» donde la escuela ha entrado en el periodo álgido de agonía.

Lo curioso es, que sobran *facultades* para cortar de raiz el mal que se ha pronunciado, lo mismo como abundan recursos con que hacer frente á los gastos que devenguen los *enfermos*; y, gen que dependerá esa inhumanidad?

Es muy fácil poder uno asertar en que consiste la cosa.

Si bien no tenemos Comision de Instrucción Primaria Departamental, á quien le incumbiera gestionar de la superioridad lo que en tales casos corresponde, no está acéfalo en cambio el puesto de Inspector de Instrucción Pública y ese funcionario que tan bien remunerado está, que hace, en que emplea su tiempo, en roncar solamente?

Si es tan inepto, tan falto de energía, trate que lo jubilen ya que no se determina á renunciar y deje el empleo para otro mas competente, mas activo y que se desvele por la educación comun, la que con pasos agigantados tiende á desaparecer en nuestro Departamento.

El otro dia hemos visto las quejas interpuestas en el Carmelo, impongase el lector ahora de lo que dicen de «La Paz» y quedará convencido del abando no que existe por parte del Inspector de Instrucción Pública.

Oiga, señor Durañona:

La Paz, Colonia Piemontesa, Departamento de Colonia Mayo 19 de 1899.

Señor Director del periódico

EL DEPARTAMENTO

Muy señor mio:

En el supuesto de que la cuestión de los Colegios y Escuelas y por ende la enseñanza pública, es objeto dia á dia, de su defensa por parte de las autoridades que procuran siempre aminorar los defectos de que adolecen y de los descuidos que á menudo se repiten, y por parte de los interesados en el adelanto de la sociedad y prosperidad de los pue

blos, que vienen censurando el abandono en que se les tiene, nos encontramos por desgracia con un dilema inconcluso, el que nace del siguiente silogismo. La Instrucción Pública debe ser el objeto preferente de las autoridades; es así que está bastante desatendida, luego se obra con punible atentado á los derechos del ciudadano y á los mas elementales principios de moralidad y progreso de los pueblos.

Véase, pues, que dividida la proposición de que *no está mal atendida la instrucción*, en afirmativa y negativa, hágese claro el absurdo de la una, con la necesidad de admitir la otra.

Y aunque ya está muy trillada la materia y apesar de tantas y tan continuas reclamaciones sin conseguirse el objeto deseado, no podemos menor señor Director, que insistir de nuevo acerca de este asunto,—por si acaso de esta vez no se pierde nuestra voz en el espacio y llega á atenderse ésta justa petición, y manifestar que el único edificio que existe en esta Villa, dedicado á la enseñanza pública, se halla en condiciones de solidez e higiene las mas deplorables, hasta el extremo de que los alumnos no se atreven ir á las clases, ni los padres lo consenten, ni por humanidad podía obligarseles á ello, dando esto lugar á que desde hace ya mas de tres meses no reciban educación los niños de esta importante Villa.

¿Para que decantar el daño, los perjuicios y la inmoralidad que tal estado de cosas ocasiona, máxime á los pueblos que necesitan y pretenden hoy mas que nunca, su adelanto, la paz y el progreso para entrar de lleno en el concierto de las naciones civilizadas?

Todos lo sabemos y repetirlo sería ocioso.

Lo que si se debe es que varios padres de familia pudientes se van á poner de acuerdo para traer por su cuenta un profesor para educar á sus hijos, y en cambio es una vergüenza que por ser pobres, se queden mas de un centenar de niños vagando por calles y plazas sin tener una mano protectora que les dé el alimento mas precioso, el que dà savia á la alma y á la inteligencia.

Muchas reclamaciones se han hecho al Inspector y demás personas del ramo, pero el tiempo pasa, al mal no se pone remedio con la urgencia que el caso reclama, que el asunto fué á la Dirección, que hay que llenar este trámite, que se han hecho las propuestas para las refacciones, que ahora esto y despues aquello otro; es decir, viniéndonos de Herodes á Pilatos y al fin... que las maestras, los padres de familia y los alumnos se están perjudicando grandemente.

Dolorosísima es la situación y mas grave y mucho mas de extrañar en las actuales circunstancias en que tanto se comenta y decanta la era de reconstrucción, moralidad, justicia y progreso

que trata de emprender el nuevo y encérgico Presidente de la República y los prestigiosos e ilustrados miembros de su gabinete.

Se hace, pues, una necesidad imperiosa, que por quien corresponda se active ese inútil y mortificante expediente y se ponga urgentemente remedio al mal.

Así lo solicitan de continuo el interés particular y en general el vecindario y sobre todo lo reclama y exige la cultura, la moralidad y el progreso á que tienen derecho los pueblos todos.

Dando á Vd anticipada las gracias por la inserción de estas líneas en su ilustrado periódico y esperando que Vd con la imparcialidad y cultura que le caracteriza, levantará su voz energética y persuasiva para abogar en favor de tan justa como legítima causa, que redonda en beneficio del Departamento, al cual consagra Vd sus desvelos, le saluda afectuosamente y se pone á sus órdenes, su atto, servidor.

UN VECINO

SERIA UN ACTO DE JUSTICIA

En la mañana del 23 del corriente nos sentamos en nuestra mesa de trabajo y de lo primero que entramos á ocuparnos es para dar nuestra opinión acerca de quien le corresponde ir á desempeñar el puesto de Administrador de Rentas y Correo de esta ciudad, con motivo del fallecimiento del Jefe de esa repartición.

Hacemos constar la fecha que escribimos estas líneas, en atención á que tenemos la seguridad que la vacante estará llenada el dia de la aparición de *El Departamento* y es con tal motivo que queremos no dejar dudas, ni permitir que alguien pueda atribuirnos que estabamos ya en antecedentes para lanzarnos á omitir el juicio que sigue:

A nadie le corresponde con tanto derecho y justicia ser nombrado Administrador de Rentas y Correo, como al Sr. Felipe Suárez, quien á mas de llevar diez y ocho años de empleado en dicha repartición, él ocupa el puesto de oficial primero

El señor Suárez, reune condiciones que lo hacen acreedor en todos conceptos á ser ascendido, pues es inteligente, contraido y hombre de antecedentes inafectables.

Agreguemos á tan exelentes cualidades, ser el señor Suárez hijo de esta ciudad y donde es altamente apreciado, probándolo así una petitoria que el comercio y vecinos de la localidad le han dirigido al señor Presidente de la República, en el sentido que sea designado aquel para ocupar la vacante que mencionamos.

Si el Director General del ramo es un funcionario recto y justiciero como no lo dudamos, sin necesidad que medien esfuerzos ni influencias, á él es precisa

mente al que le corresponde en este caso proceder con toda equidad, acordándole á un empleado dependiente suyo el ascenso que por antiguedad y escalafón le pertenece.

Si por acaso el nombramiento recae en otra persona por buena que sea, con la franqueza que nos es peculiar nos anticipamos á manifestar que él no procede por cuanto nadie es mas meritorio que el señor Suárez y como estimulo á sus antiguos y buenos servicios ha llegado el momento que la superioridad sepa premiar á la honestidad, inteligencia y perseverancia puesta al servicio de una repartición pública por un funcionario que no ha hecho otra cosa si no dedicar su vida al fiel cumplimiento de los deberes que se impuso.

Empleados de la talla como el señor Suárez no pueden ser postergados, si desgraciadamente esto llegase á suceder, prometemos ocuparnos de la cosa, garantiendo al mismo tiempo que sobre nosotros interpretar los sentimientos de la población coloniense, la que miraría con desagrado que semejante hecho se produzca.

EL SEPELIO DE BELO

La población de la Colonia respondió dignamente á rendir el último tributo á un hombre que al hacer su pasaje por este valle de lágrimas, supo cumplir con su misión prodigando el bien sin tener en cuenta ciertas miserias y mezquindades.

El sepelio de Belo, fué imponente—mágestoso; el comercio todo cerró sus puertas debido á la iniciativa del señor Carballo; no quedó una sola persona que dejase de asistir al acto de la inhumación.

Con la Banda de Música á la cabeza y á compás de los tristes acordes de marchas funerarias, la gran columna se movía, resaltando el pesar que embargaba al acompañamiento la pérdida de una persona que tan útil fué á la sociedad.

Llegado el féretro al Cementerio y en el momento de ser colocado en el nicho que la Honorable Junta E. Administrativa regaló, muchos esperamos á que alguien hiciera uso de la palabra, particularmente los íntimos del extinto, pero indudablemente la emoción y falta de costumbre, influyeron á no llenarse esas indispensables formalidades, razón por la que, es de deplorase que el imponente acto no fuese consumado como era debido.

Indudablemente la distinguida señora Belo, no olvidará la Colonia por tanto aquí ha dejado á su mas cara ejecución, al compañero de su vida, pero estamos seguros que ella recordará con cariño á los habitantes de la localidad por haber dado estos una prueba

EL DEPARTAMENTO

inequívoca del aprecio y respeto que supieron guardarle á su idolatrado esposo.

LA INSOLENCIA EN SU APODEO

Los sermones del Cura Párroco de esta ciudad, Dr. don Generoso Pérez, cada domingo que los pronuncia, vienen haciendo insopportables, tanto mas, cuanto si se considera que ese religioso espera el momento de ver reunida en el templo á la sociedad, para darle libre esparsión á su lengua viperina.

La desfachatez que es una de las prendas que le adornan al Cura don Generoso, lo arrastró el domingo último á profanar lo que todos acatan con veneración y cariño, pues católicos, protestantes y a cuantas distintas sectas conocidas, pertenezcan, todos decimos, respetan la mansión en que yacen los que fueron.

Unicamente el Cura Párroco que por desgracia tiene la Colonia, es el que al ocupar la cátedra sagrada desde donde se desata en impropios e insolencias como medio de desvirtuar los ataques que venimos haciéndole por faltar groseramente á los deberes de su ministerio, se expresa en los siguientes términos.

Esos que están haciendo propaganda contra la religión, los comparo á un nicho, limpios por fuera y llenos de podredumbre e inmundicia por dentro.

¿Es propio de un sacerdote pronunciar semejantes palabras?

Puede mirar con indiferencia todo aquél que tenga guardado en un nicho los despojos de un miembro de su familia, que se le diga existir allí podredumbre e inundaciones?

Lengua más inmunda que la del Cura Dr. Pérez no puede haber y tiempo es ya que la autoridad policial reprima severamente á ese deprabado que valiéndose de los hábitos que reviste está con virtiendo el templo en un sitio que solo podrán ocurrir á él, aquellos que en vez de ir á orar asistirán á tomar lecciones que están reñidas con la cultura y moral.

Mientras el Cura, Dr. don Generoso Pérez esté al frente de esta Parroquia, no es propio que al templo acudan señoras y niñas, so pena de hallarse contrariadas por oír de los labios del ilustre sacerdote, blasfemias e insolencias, que no es capaz el hombre más libertino permitirse pronunciar en público.

Y si la policía castiga á todo aquel que profiere palabras obscenas en sitios no apartados, como no entra á ejercer sus mandatos tratándose del atrevidísimo Cura Pérez?

A ese mal propagandista de la Fe cristiana, á ese deslenguado, la autoridad está en el deber de amonestarlo severamente, y si él insiste, no se estrañe que el mejor día aparezca algún comodido comprometiéndose á ponerle una mordaza al repelente Dr. don Generoso Pérez.

Necesario será, hacer un escarmiento.

EL COLMO DE LOS COLMOS

Teniendo en vista el Gobierno que

los hijos de esta ciudad *no sirven para nada*. acábase de nombrar Administrador de Rentas y Correo al Receptor de Rocha, cuyo funcionario será trasladado á la Colonia.

Si los firmantes del telegrama dirijido el otro dia al Presidente de la República pidiendo fuese ascendido el Sr. Suárez, saben ó quieren cumplir con su deber, están en el caso de enviar otro mensaje al primer magistrado, protestando de la incalificable injusticia que se comete con un antiguo y puro noroso empleado.

EXITO BRILLANTE

Tenemos la satisfacción de llevar al conocimiento público, que á la reunión que asistió el señor Jefe Político el Domingo último en Nueva Helvecia, cuya reunión respondió á tratar de recolectar un nuevo empréstito para aumentar el ya existente á fin de construirse dos puentes, uno en el Rosario y otro en el paso denominado de Mugling, ha tenido lugar un brillante éxito, pues en pocos momentos quedó cubierto el mencionado empréstito, importante de seis mil pesos.

Al felicitar al señor Jefe Político por el resultado obtenido, lo hacemos también para con los vecinos de las importantes localidades en donde pronto verán realizadas obras tan sumamente reclamadas.

NUEVA CASA DE NEGOCIO

Desde el Sábado último, la Colonia cuenta con una nueva casa de negocio situada en la calle General Flores, siendo su propietario el industrial y apreciable vecino de esta ciudad, don Luis Daiqui.

Dicho establecimiento abarca los ramos de almacén con despacho de bebidas y elaboración de productos porcinos, los que superarán á cualesquiera de los conocidos en la localidad.

Las personas amantes de lo bueno, ya saben donde tienen que dirigirse, siendo atendidos sus pedidos á domicilio, con prontitud, esmero y precios sin competencia.

Agradecimiento

La señora Josefa L. de Belo agradece sinceramente las atenciones que la población colonense le ha dispensado con motivo de su reciente duelo.

Al haberse ausentado el Lunes de esta ciudad para Montevideo, donde fijará su residencia, pide á sus numerosas relaciones la disculpen no haya podido despedirse personalmente como deseaba, debiendo á la premura de su viaje.

ECOS DEL DÍA

La fiebre Tifoidea

Desgraciadamente se ha propagado en nuestra población la fiebre tifoidea, y lo más sensible es, que el Consejo Departamental de Higiene no cuenta con ningunos recursos para poder proporcionar a las casas de familias pobres que tienen enfermos, ni aun lo más indispensable, cual lo es el desinfectante.

Parece increíble que los reiterados pedidos al Consejo Nacional, no hayan merecido ser atendidos ni tampoco contestados y parece también mentira que recaudando se en el Departamento de Colonia al rede-

dor de cuatrocientos pesos mensuales, por el concepto de Patentes de Sanidad, cuyas respetables sumas se remiten puntual y religiosamente á aquella Corporación, no sobreñiquiera algunos reales para emplearlos en crinolina!

Que hace el señor Ministro de Gobiernos no ordena una minuciosa inspección en las cuentas del Consejo Nacional de Higiene á fin de averiguar qué destino se le dan á los dineros remitidos?

Todos los escrupulos y delicadezas se relacionan con las reparticiones de campaña mientras que allá en las alturas ha de pasar de una que han de estar sumamente fósiles.

Se dignará el Exmo. señor Ministro de Gobierno prestar atención á este significativo suceso?

Así lo esperamos.

Beneficio

Se nos dice que hay la idea de organizar una velada que tendrá lugar en el Teatro "Carballo" á beneficio de la Banda de Música.

Ignoramos hasta ahora con qué elemento se cuenta, pero creemos que ella se llevará á efecto, dada la importancia de quien parte la iniciativa.

Dos funciones en el Rosario

El cuadro artístico Bennati-Luchesi, se prepara para dar en el Rosario dos representaciones dramáticas en los primeros días del próximo mes, á cuyo efecto el actor señor Bennati y su esposa partirán en breve para aquella localidad.

Que la tierra le sea leve

Víctima de un ataque de apoplejía, dejó de existir en la noche del Lunes, la señorita Rita Leguisamo.

Que la tierra le sea leve y resignación cristiana á su afligida familia.

Ampliación

Después de escrito el sueldo epigrafiado "Beneficio", podemos agregar lo que sigue.

Ha llegado á nuestro conocimiento por intermedio de una distinguida *dilettanti* que el simpático maestro Gubitosi, tiene en preparación un concierto magnífico para el cual cuenta ya con el concurso de distinguidos aficionados de ambos sexos.

También nos aseguró la bella indiscreta que se hará música selecta contándose entre los números del programa la célebre sinfonía "Schiava Sarracena" del inmortal Mercadante y un pequeño pensamiento (....) del inspirado Aquiles, titulado "El milagro de la Virgen".

Todo esto, y algo más que se susurra hacen esperar que la fiesta proyectada hará época en nuestro pequeño mundo artístico.

Esperamos que el señor maestro se digne remitirnos el programa para publicarlo oportunamente, creyendo como nuestra amiga que asistirá lo más selecto de nuestra sociedad, máxime teniendo en cuenta que lo ello es para un beneficio de la Bandas de Música que tantos buenos ratos nos ha hecho pasar.

Oriental, nacido en el General, domiciliado en San Juan, hijo legítimo de don Dámaso Urrutia, de 65 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casado, de profesión propietario, domiciliado en esta ciudad y de doña María Osto, de 65 años de edad, de nacionalidad Española, de estado casada domiciliada en esta ciudad, y doña JUANA ABOT de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el General, domiciliada en esta ciudad, hija legítima de don Bernardo Abot, fallecido, y de doña Juana Errachú, de 74 años de edad, de nacionalidad Francesa, de estado viuda, domiciliada en Miguelate.

En fó de lo cual intimo á los que supieren de al gun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BEUSCHERA
Oficial del E. Civil.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que la venta en almoneda de un campo ubicado en el Departamento de Soriano, decretado en los autos seguidos por don Jaime Silyes contra don Máximo R. Cicao, sobre cobro de un crédito hipotecario, —ha sido diforida para el día veintiún y seis del corriente, de tres á cinco de la tarde.

Colonia, Mayo 8 de 1899

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que por auto fechado tres del corriente, se ha fijado la suspensión de pagos del fallecido Nicolás Martínez, en el día veintiseis de Marzo del año pasado, —haciendo saber al mismo tiempo que el informe y resolución del Juzgado, se encuentran en la Oficina Actuaría, á disposición de los acreedores y del fallecido.

Colonia Mayo 6 de 1899

RAMON BARBOT
Escribano Público

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Nacional en Liquidación, hoy Don Juan B. Siri contra don Juan Medina, sobre cobro de un crédito hipotecario, —se va á proceder á la venta en pública almoneda, el día treinta y uno del corriente, de dos á cinco de la tarde y en las puertas de este Juzgado, —de una fracción de terreno y el edificio en él construido, que forma parte de la ch. ch. número sesenta y cuatro de la Colonia Valdense, cuarta Sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de una hectárea, cuarenta y siete áreas, cincuenta y ocho centímetros y sesenta decímetros cuadrados, teniendo ciento setenta y un metros ochenta decímetros de frente al Sur. —Este por donde linda con calle pública, y ochenta y cinco metros noventa decímetros al Nor-Oeste, por donde linda, así como por el Nord-Este, con el resto de la chacra número sesenta y cuatro, la don Juan Pedro Arduin, linda por el Nor-Oeste con calle pública, por formas esquinas. Se previene que no se admittirá oferta que no exceda de la cantidad de "quinientos pesos", en que ha sido tasada dicha propiedad; debiendo el mejor postor consignar la suma de cincuenta pesos en el acto de la almoneda á los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil.

Colonia, Mayo 9 de 1899

RAMON BARBOT
Escribano Público

ALMONEDA

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos sucesivos don Isidro Alvarez, se va á proceder á la venta en pública almoneda el día treinta del corriente de tres á cinco de la tarde y en las puertas de este Juzgado, —de un terreno de chacra situado en el Riachuelo, de esta Sección, compuesto de un área superficial de cuarenta hectáreas y cinco mil ochocientos treinta y cuatro metros, que linda actualmente por el Norte con don Antonio Stempke, al Sud con Don Jacinto Casale, al Este con don José F. Prado y don Juan Suda y al Oeste camino vecinal. —La base de venta es la de treinta y cinco pesos por hectárea, no admitiéndose oferta que no exceda de esa base. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de la almoneda, la cantidad de cien pesos á los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil.

Colonia, Mayo 8 de 1899

RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don Pedro Hegui y doña Gracia Durquet y del hijo de estos don Juan Hegui, citándose á todos los que por cualquier título

EL DEPARTAMENTO

consideren con derechos á ellas, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.
Colonia, Abril 15 de 1899.
RAMON BARBOT
Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, hace saber al público la apertura de la sucesión fallecida Anastasia Banchero de Vescovi, citándose á todos los que por cualquier título se consideran con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.
Colonia Abril 21 de 1899
RAMON BARBOT
Escribano Público.

Capones Invernados

Se venden 200 hasta 600 capones invernados, flor, propios como para el abasto.

El que se interese pueda dirigirse á la casa de comercio que perteneció á Bernardino Nuñez, situada en el Miguelete, que encontrará con quien tratar.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público, que con fecha de hoy hemos disuelto de comun acuerdo la Sociedad que en el ramo de Almacen de Comestibles y Bebidas, giraba en esta plaza, bajo la razon social de Sommaruga y Daiqui, quedando á cargo del Activo y Pasivo el señor don Carlos Sommaruga.

Colonia, Abril 30 de 1899.

LUIS DAIQUI

CARLOS SOMMARUGA.

Nueva Carrera de Diligencia ENTRE COLONIA Y ROSARIO

Em presa

LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general
ESCRITORIO DE VICTORIA Y Cia.

18 DE JULIO 375
MONTEVIDEO

BARBERIA ORIENTAL

CLAUDIN GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extraer mudas.

Centro Ganadero

18 DE JULIO, Nums. 373 y 375
VENTA PERMANENTE DE
REPRODUCTORES

ALEJANDRO VICTORIA Y Cia.
AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres y sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguaya" núm.

"La Cooperativa" núm.

ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura económica y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adiantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones recibíense hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario establecido, toda clase de trabajos fluidos, etc., abonando pago MITAD AL CONTADO y mitad al resto del trabajo cumplido.

GRANJA SAN ANTONIO

—DE—
RAMON BARBOT

NO MAS DROGAS

Siendo necesario estirpar una vez por todas la introducción en el país y especialmente en este Departamento de vinos adulterados con los que se viene engañando al público con perjuicio de la salud pública, hago saber á mis favorecedores, que este establecimiento á resuelto poner los precios de sus vinos este año á precios que estén al alcance de todos, no omitiendo sacrificios á fin de que los consumidores puedan saborear sus caldos á precios sin competencia.

Al efecto habré sus ventas á los precios siguientes al por mayor:

Vinos mesela Borgoña, Neviolo, Arriague Vidiella
012 cents. litro

Mescla Arriague Vidiella
010 id. id.

SE GARANTE LA PUREZA DE LOS VINOS

NO HAY ARTIFICIO

EL ENCARGADO.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pensionistas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le acompañe.—Especialidad en el café como también en raviñas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30 MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira se necesitan 30 montarases para voltear y hacer leña de medida, como también carbón.

Colonia, Mayo 25 de 1898.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Fray-Bentos con Arturo W. Landó.

JUAN DEFANQUI

ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales,—calle General Flores N°. 117.

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendarse seiscientas hectáreas-con pabaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurir á Baqué y Cia

CALLE SAN JOSE N°. 20

COLONIA

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y Cia.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

PROCURADORES MEXICOS Y BRITANICOS

ELIAS SALORIO

PROCURADOR DEFENSOR
Calle Mercaderes N°. 31 Oficina

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARRASCO.

JOSE POU CARDONER

MEDICO-CIRUJANO
Consulta de 7 a 8 p.m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO
Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO
Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL
Tacuarembó MONTEVIDEO

A V I S O

E STANCIA

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino-
llo y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este Establecimiento se compromete á entregar 7000
carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene
Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

CERA DE ABEJA

Se compra cualquier cantidad des-
de un kilo en ade-
lante. Dirijirse á
Carlos E. Druillet
279 Calle 25 de
Mayo 279.

Montevideo

IMPRENTA

D E
“EL DEPARTAMENTO”

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con pronitud y esmero, los precios sumamente ródicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA
“LA PROTECTORA”
DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON
JUAN CASSATTI

Unica casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazimines, como igualmente con toda clase de artículos de ultima novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
D E

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CRBALLO
REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISBERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N° -

Colonia

EL DEPARTAMENTO

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

D E

FRANCISCO A CUTINELLA

En esta antigua casa, existe un grande y variado surtido en artículos de Tienda, Almacén, Ferretería, Talabartería e instrumentos de labranza.
PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS
GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ
Colonia.

CAFÉ POPULAR

D E
LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

HOTEL PIARRÉS

D E

PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y creditado Hotel “Piarrés”, situado en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene espaciosas habitaciones para huéspedes solos y familias, contando asimismo con carroajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas á domicilio y aceptándose pensionistas, á un ródico precio.

“SPTERIA TOSCANA”

D E

JOSÉ BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

“LOS AMIGOS”

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

D E

José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GENERAL
FLORES COLONIA

Almacen de Milano

D E

BALTASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y á precios equitativos.

GRAN TIENDA

Y

ALMACEN

La casa mas importante de los establecidos en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de casas.

PANADERIA DEL SOL

D E

Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las excelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomienda de campaña.

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PEIJUQUERIA

D E

ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería

Extracción de muelas.

R O S A R I O

Café

CONFITERIA

--DE--

“EL Águila”

AQUILES GATTI

Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

Esta casa recientemente establecida, cuenta con un selecto surtido de confituras, recibidas de la gran Confitería de “El Telegrafo” situada en Montevideo.

Cuenta también con bebidas extranjeras de las fábricas más acreditadas del mundo, las que se expenden á precios sumamente ródicos que no admiten competencia con el comercio de esta plaza.

El Café y Confitería de “El Águila” posee lujosas bajillas para atender un esmerado servicio á banquetes, bailes, etc. etc.

SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

— Y —

PEDRO DÍAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Carrizo N°. 118

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

D E

MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

DIOJENES T. PRADO

— REMATADOR PUBLICO PATENTADO —

COLONIA